

ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Walker Sixto San Miguel Rodríguez, **Ministro de Defensa**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 23 al 25 de abril de 2009, a la ciudad de Puerto Príncipe - República de Haití, con el objeto de realizar una visita oficial al citado país, junto al Ministro de la República Federativa del Brasil.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil nueve.

FDO. ALVARO MARCELO GARCIA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.